

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

1. Un cada vez mayor corpus de evidencia sugiere que la criminalización de la no revelación del estatus VIH, de la exposición potencial y de la transmisión no intencional está generando más daños que beneficios en términos de impacto en la salud pública y en los derechos humanos.¹
2. Las medidas que promueven un medio que permite a las personas testearse, buscar apoyo y tratamiento oportuno y revelar sin riesgos su estatus VIH representan una mejor alternativa que la utilización de la ley penal.²
3. A pesar de que puede existir un rol limitado para la ley penal en casos excepcionales de transmisión dolosa del VIH, preferimos ver a las personas que viven con VIH apoyadas y empoderadas desde el momento del diagnóstico de manera tal que inclusive estos casos excepcionales puedan ser prevenidos. Esto requiere de un abordaje no punitivo y no criminal de la prevención del VIH centrado en las comunidades con mejor conocimiento y comprensión del VIH.³
4. Las leyes penales existentes relacionadas con el VIH deberían ser revocadas de acuerdo a las recomendaciones de ONUSIDA.⁴ En el caso de que, luego de una meticulosa revisión a nivel nacional basada en la evidencia, se estimara que los procesos judiciales relacionados con el VIH fueran necesarios, los mismos deberían basarse en principios de proporcionalidad, previsibilidad, motivación, causalidad y no discriminación; estar informados por los avances científicos y médicos más actualizados; basarse en el daño y no en el riesgo de daño; y ser consistentes tanto con los objetivos de salud pública como con las obligaciones internacionales en el área de derechos humanos.⁵
5. En los casos en los que la ley general se usa o se está utilizando en procesos judiciales relacionados con el VIH, se debe aclarar la naturaleza exacta de los derechos y responsabilidades de las personas que viven con VIH, idealmente a través de lineamientos policiales y de la fiscalía producidos a través de la consulta con todos los actores involucrados para asegurar que las investigaciones policiales sean apropiadas y que las personas con VIH tengan un acceso adecuado a la justicia.

Les pedimos respetuosamente a los Ministros de Salud y de Justicia y a otros hacedores de políticas y actores del sistema de justicia penal relevantes que tomen en cuenta lo siguiente en cualquier consideración en la que se evalúe el uso o no de la ley penal en casos relacionados con el VIH:

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

6. La epidemia del VIH se incrementa por la transmisión de infecciones sin diagnosticar, y no por personas que conocen su estatus positivo.⁶ Las prácticas sexuales inseguras conllevan riesgos de muchas posibles eventualidades incluyendo el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual como el VIH. Dada la gran cantidad de infecciones sin diagnosticar el hecho de depender de la revelación de estatus como medio de protección – y el procesamiento de personas por la falta de revelación – lleva a una falsa sensación de seguridad.
7. El VIH es solo una de las muchas infecciones transmisibles que pueden causar daños en el largo plazo.⁷ La distinción del VIH a través de leyes y procesos específicos ahonda la estigmatización de las personas que viven o son afectadas por el VIH. El estigma relacionado con el VIH representa el escollo más importante a la hora del testeo, el tratamiento, la revelación de estatus y en el éxito de un país para lograr "tener cero nuevas infecciones, cero muertes relacionadas con el SIDA y cero discriminación".⁸
8. Las leyes penales no cambian el comportamiento enraizado en cuestiones sociales complejas, especialmente el comportamiento basado en el deseo y que sufre el impacto del estigma asociado al VIH.⁹ Ese comportamiento se cambia asesorando y apoyando a las personas que viven con VIH con el objetivo de lograr salud, dignidad y empoderamiento.¹⁰
9. En algunos países del mundo, ni el sistema de justicia penal ni los medios están, en la actualidad, bien preparados para abordar los casos penales relacionados con el VIH.¹¹ Las autoridades relevantes deberían asegurar un entrenamiento adecuado relacionado con el VIH para la policía, los fiscales, los defensores, los jueces, los jurados y los medios.
10. Una vez que el estatus VIH de una persona ha sido revelado involuntariamente en los medios, quedará para siempre disponible a través de una búsqueda en Internet. Las personas acusadas de "crímenes" relacionados con el VIH de los cuales no sean (o no se las encuentre) culpables, tienen derecho a la privacidad. La identificación de esas personas en los medios no reporta ningún beneficio a la salud pública. Si las parejas anteriores deben ser informadas por cuestiones relacionadas con la salud pública entonces deben seguirse protocolos éticos y confidenciales de notificación.¹²

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

PREGUNTAS FRECUENTES

P: ¿Quiénes están detrás de la declaración de Oslo?

R: Somos un grupo de individuos y de organizaciones civiles de todo el mundo que se ocupa del uso inadecuado y excesivamente extendido de la ley penal para regular y castigar a las personas que viven con VIH por comportamientos que en cualquier otro caso serían considerados lícitos. Estamos trabajando para ponerle fin a dicha injusticia. Estamos guiados e incluimos en nuestro grupo a personas que viven con VIH y nos apoyan defensores comprometidos con la causa del VIH. Trabajamos en las áreas médica, social, ética, política, de derechos humanos y las cuestiones judiciales en las que se relacionan el VIH y la ley penal.

P: ¿Por qué se llama Declaración de Oslo?

R: Nos reunimos en Oslo, Noruega en la víspera de la Consulta de Alto Nivel sobre la Ciencia y la Legislación de la Criminalización de la Falta de Revelación de Estatus VIH, la Exposición y la Transmisión global convocada por el Gobierno de Noruega y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

El objetivo de la Consulta de Alto Nivel era generar un foro global en el que los hacedores de políticas y otros actores involucrados pudieran considerar sus leyes y políticas actuales a propósito de la criminalización de la falta de revelación del estatus VIH, la exposición y la transmisión a la luz de la información científica, médica, de salud pública y legal más reciente y relevante.

Si bien nuestra declaración no es un documento oficial de la Consulta de Alto Nivel; nosotros apoyamos el objetivo de la reunión y alentamos a los hacedores de políticas a que revisen sus propias leyes y políticas y a tomar todas las medidas necesarias para lograr los mejores resultados posibles en términos de justicia y protección de la salud pública para apoyar las respuestas nacionales efectivas frente al VIH ratificando las obligaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos.

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

P: ¿Cuál es el estado actual de la criminalización del VIH?

R: En muchos países del mundo se están llevando a cabo procesos legales bajo regulaciones penales específicas al VIH o bajo un amplio rango de leyes penales generales que resultan inadecuadas.¹³

La mayoría de los casos penales han sido formulados por los fiscales y por los medios como casos de transmisión 'deliberada' o 'intencional' del VIH a pesar de que, de hecho, la vasta mayoría no incluye ni intención dolosa ni transmisión presunta ni probada del VIH.¹⁴

En los últimos años tanto la cantidad de procesos judiciales como de nuevas leyes penales específicas al VIH han aumentado¹⁵ inclusive cuando la respuesta al VIH de la salud pública – basada en un abordaje informado por los derechos humanos y la evidencia¹⁶ – ha reducido significativamente la cantidad de nuevas infecciones y ha mejorado enormemente la calidad de vida de las personas que viven con VIH.¹⁷

No obstante, muchos países están repensando en la actualidad su abordaje a la hora de utilizar la ley penal en vista de su conciencia de los avances en la medicina y la ciencia relacionados con el VIH.¹⁸

P: ¿De qué manera las leyes penales y los juicios relacionados con el VIH van en contra de los esfuerzos de prevención del VIH?

R: Muchos expertos han declarado su inquietud a propósito del amplio daño colateral inherente al abordaje de la prevención del VIH basado en lo regulatorio y lo penal.¹⁹ En particular, existe evidencia de un impacto negativo en la salud pública en términos de:

- La tergiversación y exageración de los riesgos y daños relacionados con el VIH. Esto contribuye al aumento de los mitos en relación al VIH incluyendo aquellos a propósito de los riesgos de transmisión y las mejores maneras de autoprotegerse.

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

- El aumento del estigma asociado al VIH. El mismo tiene un efecto adverso sobre la voluntad de las personas para informarse y discutir sobre el VIH.
- El socavamiento de la importancia del conocimiento personal y de la responsabilidad como componentes clave del paquete de medidas de prevención del VIH. La prevención del VIH en el marco de una relación sexual consensuada es – y debería ser percibida como – una responsabilidad compartida.
- La disuasión de la voluntad de conocer el propio estatus frente al VIH. El VIH no diagnosticado (y, por tanto, sin tratamiento) produce daños individuales y a la salud pública.²⁰

P: ¿De qué manera las leyes penales y los procesos relacionados con el VIH violan los derechos humanos?

R: Existe un corpus creciente de evidencia que demuestra que ese tipo de leyes y procesos tienen un impacto negativo en las personas que viven con VIH²¹, dado que:

- Crean confusión y miedo a propósito de los derechos y las responsabilidades ante la ley.
- Crean y sostienen la falta de incentivo a la hora de revelar el estatus VIH a las parejas sexuales.
- Crean y sostienen la falta de incentivo a la hora de revelar comportamientos de riesgo relacionados con el VIH a los profesionales de la salud.

Además, hay evidencia proveniente de todo el mundo²² que también sugiere:

- Investigaciones/procesos selectivos y/o arbitrarios.
- Investigaciones policiales incorrectas e insensibles que pueden resultar en la revelación inapropiada, la pérdida de empleo y en altos niveles de angustia.

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

- Estigmatización por parte de los informes de medios en los que se incluyen nombres, direcciones y fotografías de personas que viven con VIH que aún no han sido halladas culpables de ningún delito.
- Las personas con VIH tienen acceso limitado a la justicia.
- Sentencias y penas frecuentes que son ampliamente desproporcionadas en relación al daño potencial o efectuado.²³

P: ¿Por qué la criminalización del VIH daña a las mujeres?

R: Los políticos y los hacedores de políticas pueden creer que están protegiendo a las mujeres al proponer y promulgar leyes penales específicas al VIH. Pero la criminalización del VIH no protege a las mujeres de la coerción ni de la violencia. Las leyes que dan poder a las mujeres a través de la creación de igualdad social, legal y financiera y la criminalización de la violación marital sí lo hacen. La criminalización del VIH conlleva más daños que beneficios en el caso de las mujeres porque:

- Las mujeres tienen más tendencia a ser procesadas ya que suelen ser las primeras en enterarse de su estatus VIH a causa de los análisis de rutina que se realizan durante el embarazo y tienen menos posibilidades de revelar en un medio seguro su estatus VIH positivo a su pareja sexual como resultado de las desigualdades en las relaciones de poder, la dependencia económica y los altos niveles de violencia de género dentro de las relaciones.²⁴
- Las mujeres con VIH se enfrentan con la posibilidad del impedimento de quedar embarazadas y/o de ser llevadas a juicio por transmitirle el VIH a sus hijos en el vientre o durante la lactancia coartando aún más sus opciones y derechos reproductivos.²⁵

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

P: ¿Dónde puedo aprender más sobre la criminalización del VIH?

R: Toda la evidencia que apoya nuestra declaración puede encontrarse en las referencias que se enlazan con los documentos originales. Por favor, también visite los siguientes sitios Web para obtener más información:

AIDSLEX/[CRIMINALIZATION OF HIV TRANSMISSION LIBRARY](#) (INTERNACIONAL)

CANADIAN HIV/AIDS LEGAL NETWORK/[HIV CRIMINALISATION PUBLICATIONS](#)

CENTER FOR HIV LAW & POLICY/[POSITIVE JUSTICE PROJECT](#) (EE.UU)

GNP+/[GLOBAL CRIMINALISATION SCAN](#) (INTERNACIONAL)

IPPF/[HIV AND THE LAW](#) (INTERNACIONAL)

NAM/[HIV AND THE CRIMINAL LAW](#) (INTERNACIONAL)

POZ/[HIV CRIMINALIZATION](#) (EE.UU)

SERO/[SERO PROJECT](#) (EE.UU)

Además, las siguientes películas documentales dan más información sobre estos temas:

[How Could She](#), Suecia, 2010

[Legalizing Stigma](#), EE.UU, 2010

[Verdict on a Virus](#), RU, 2011

[HIV Is Not a Crime](#), EE.UU, 2011

[Perpetuating Stigma](#), EE.UU, 2012

Agradecemos a la Fundación Huésped de Argentina (www.huesped.org.ar) por la traducción al español del documento.

DECLARACIÓN DE OSLO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

Preparado por la sociedad civil internacional en Oslo, Noruega el 13 de febrero de 2012

NOTAS AL FINAL:

- ¹ ONUSIDA. [Report of the Expert Meeting on the Scientific, Medical, Legal and Human Rights Aspects of Criminalisation of HIV Non-disclosure, Exposure and Transmission, 31 August- 2 September 2011](#). Ginebra, Febrero 2012.
- ² ONUSIDA/UNDP. [Policy Brief: Criminalization of HIV Transmission](#). Ginebra, Julio 2008; Open Society Institute. [Ten Reasons to Oppose the Criminalization of HIV Exposure or Transmission](#). 2008; IPPF,GNP+ and ICW. [Verdict on a Virus](#). 2008. See also: IPPF. [Verdict on a Virus](#) (documental) 2011.
- ³ GNP+/UNAIDS. [Positive Health Dignity and Prevention: A Policy Framework](#). Amsterdam/Ginebra, Enero 2011.
- ⁴ ONUSIDA/UNDP. [Policy Brief: Criminalization of HIV Transmission](#). Ginebra, Julio 2008.
- ⁵ ONUSIDA. (2012) *Op. cit.*
- ⁶ Marks G *et al.* [Estimating sexual transmission of HIV from persons aware and unaware that they are infected with the virus in the USA](#). AIDS 20(10):1447-50, 2006; Hall HI *et al.* [HIV transmissions from persons with HIV who are aware and unaware of their infection, United States](#). AIDS 26, online edition. DOI: 10.1097/QAD013e328351f73f, 2012.
- ⁷ Bernard EJ, Hanssens C *et al.* [Criminalisation of HIV Non-disclosure, Exposure and Transmission: Scientific, Medical, Legal and Human Rights Issues](#). ONUSIDA, Ginebra, Febrero 2012; Carter M. [Hepatitis C surpasses HIV as a cause of death in the US](#). Aidsmap.com, 21 Febrero 2012.
- ⁸ ONUSIDA. [Getting to Zero: 2011-2015 Strategy](#). Ginebra, Diciembre 2010.
- ⁹ Bernard EJ and Bennett-Carlson R. [Criminalisation of HIV Non-disclosure, Exposure and Transmission: Background and Current Landscape](#). ONUSIDA, Ginebra, Febrero 2012.
- ¹⁰ GNP+/ONUSIDA (2011) *Op. cit.*
- ¹¹ Bernard EJ and Bennett-Carlson R (2012) *Op. cit.*
- ¹² ONUSIDA. [Opening up the HIV/AIDS epidemic: Guidance on encouraging beneficial disclosure, ethical partner counselling & appropriate use of HIV case-reporting](#). Ginebra, 2000.
- ¹³ GNP+. [The Global Criminalisation Scan Report 2010](#). Amsterdam, 2010; Bernard EJ. [Criminal HIV Transmission Blog](#) (2007-12).
- ¹⁴ Bernard EJ and Bennett-Carlson R (2012) *Op. cit.*
- ¹⁵ *Ibid.*
- ¹⁶ ONUSIDA (2010) *Op. cit.*
- ¹⁷ OMS, ONUSIDA, UNICEF. [Global HIV/AIDS Response: Epidemic update and health sector progress towards Universal Access 2011 Progress Report](#). Ginebra, 2011.
- ¹⁸ ONUSIDA. [Countries questioning laws that criminalize HIV transmission and exposure](#). 26 Abril 2011; Bernard EJ. [Getting tough on criminalisation](#). HIV Treatment Update 210, Invierno 2012.
- ¹⁹ Weait M. [Intimacy and Responsibility: The criminalisation of HIV transmission](#). Abingdon, Oxon: Routledge-Cavendish, 2007; Burris S, Cameron E, Clayton M. [The criminalisation of HIV: time for an unambiguous rejection of the use of criminal law to regulate the sexual behavior of those with and at risk of HIV](#). Social Science Research Network, 2008; Open Society Institute. [Ten Reasons to Oppose the Criminalization of HIV Exposure or Transmission](#). 2008; IPPF,GNP+ and ICW. [Verdict on a Virus](#). 2008. Cameron E. [Criminalization of HIV transmission: poor public health policy](#). HIV/AIDS Policy & Law Review 14 (2), 2009; AFAO and NAPWA. [HIV, Criminal Law & Public Health Forum, Canberra](#). Septiembre 2011; RFSU, RFSL and HIV Sweden. [HIV, Crime and Punishment](#). Diciembre 2011.
- ²⁰ Cohen MS *et al.* [Prevention of HIV-1 Infection with Early Antiretroviral Therapy](#). N Engl J Med 2011; 365:493-505.
- ²¹ Mykhalovskiy E [The problem of "significant risk": Exploring the public health impact of criminalizing HIV non-disclosure](#). Social Science & Medicine, 2011; Bourne A, Dodds C, Weait M. [Responses to criminal prosecutions for HIV transmission among gay men with HIV in England and Wales](#). Reproductive Health Matters 17(34):135-145, 2009; Menadue D. The impact of the criminalisation issue on HIV-positive people. In: Cameron S and Rule J (eds), [The Criminalisation of HIV Transmission in Australia: Legality, Morality and Reality](#). Sydney, NAPWA, 2009.
- ²² GNP+ (2010) *Op. cit.*; Bernard EJ. (2007-12). *Op. cit.* Bernard EJ and Bennett-Carlson R (2012) *Op. cit.*
- ²³ Strub S. [HIV Is Not a Crime](#) (documental) 2011.
- ²⁴ Athena Network. [10 Reasons Why Criminalization of HIV Exposure or Transmission Harms Women](#). 2009; In The Life Media. [Perpetuating Stigma](#) (documental), 2012.
- ²⁵ Heywood TA. [State HIV disclosure forms legally inaccurate](#). Michigan Messenger, 7 Febrero 2011; Heywood TA. [Missouri backs off use of HIV client acknowledgment form](#). Michigan Messenger. 23 Mayo 2011.